

PAUTAS PARA VISITANTES

DECLARACION DE BIENVENIDA

El Departamento Correccional les da la bienvenida a los visitantes a facility specific. Deseamos proveer un ambiente acogedor para familias. Para lograr esto, hay unas medidas de seguridad que debemos tomar para asegurar que cada visita sea segura y agradable. El número de visitantes que se permite al mismo tiempo puede variar de una instalación a otra. Se le anima leer estas pautas con mucha atención para que usted tenga una visita agradable.

QUIEN PUEDE VISITAR

Los visitantes tienen que haber entregado una solicitud de visitante, ser aprobados y tener su nombre agregado a la lista de visitantes del interno antes de visitar. Cada interno puede tener un máximo de facility specific visitantes aprobados por visita. AVISO: Es posible que el interno no pueda visitar. Los visitantes pueden evitar viajes innecesarios o tener que irse sin visitar al hacer los arreglos de antemano con el interno.

Los menores de 18 años sólo pueden visitar con su padre/madre/tutor o escolta aprobada.

HORAS DESIGNADAS PARA VISITAR

Horario institucional de visitas

Donde	Días	Hora de llegar	Hora de salir

Horario para las visitas por video

Donde	Días	Hora de iniciar	Hora de terminar

Los internos pueden pedir que se hagan los arreglos para situaciones especiales, por ejemplo, para amigos o familiares que viajan de muy lejos.

Si un visitante sale del área de visitas durante una visita es posible que se le permita volver durante el próximo periodo de visitas.

Las visitas pueden ser interrumpidas o canceladas por necesidades institucionales. Los visitantes pueden evitar viajes innecesarios o tener que irse sin visitar al ir en línea o al apuntarse para recibir información actualizada acerca de las visitas por medio de *Twitter* al <http://twitter.com/@wadocvisits>. Esta página contiene información básica incluyendo a donde ir para leer las pautas institucionales. Los visitantes también pueden conseguir información al llamar a facility specific.

PAUTAS PARA VISITANTES

DIRECCIONES PARA LLEGAR

Información de la instalación (provided by facility)

- Direcciones escritas: Directions from north, south, east, or west including a map, as appropriate.
- El visitante puede comunicarse con la instalación al: A contact number if visitor gets lost or has questions
- Personas con discapacidades: Any instructions regarding special accommodations, parking, and location for check-in.

CUANDO LLEGA A LOS TERRENOS INSTITUCIONALES

Vehículos/Estacionamiento

La velocidad máxima en los terrenos institucionales es de 15 millas por hora. El Departamento agradecerá a los conductores por no exceder la velocidad máxima.

Los vehículos tienen que estar cerrados con llave. El Departamento no se hace responsable de bienes perdidos o robados.

Los individuos que traen a visitantes pero que no van a visitar deben asegurarse de que al visitante le hayan permitido entrar pero los conductores no pueden esperar en el vehículo o en los terrenos institucionales ya que el visitante se haya registrado para la visita.

No se permite dejar a mascotas en los vehículos o terrenos institucionales.

Registro de visitantes

Los visitantes pueden llegar a los terrenos institucionales facility specific minutos antes del comienzo de la sesión de visitas y se registrarán en la entrada de visitantes.

Written directions from parking lot to visitor entrance for check-in.

Los visitantes deben avisar al personal por adelantado si van a compartir noticias difíciles durante la visita. El personal de visitas tratará de proveer un lugar adecuado en donde ellos pueden sentarse en el salón de visitas.

Identificación

Los visitantes de 18 años de edad o más tienen que mostrar una tarjeta de identidad (ID) válida con foto reciente (licencia de manejar o tarjeta de identidad del estado, pasaporte, tarjeta de identidad militar o del gobierno, tarjeta de identidad de una tribu, tarjeta de registro de extranjero). Es posible que el Superintendente/designado acepte alguna otra forma de identificación. No se aceptarán tarjetas de identidad caducadas o sin foto a menos que el Superintendente las apruebe bajo circunstancias excepcionales (por ejemplo, la tarjeta de identidad caducó recientemente y el personal de visitas conoce al visitante).

Registros

PAUTAS PARA VISITANTES

Se requiere que los visitantes firmen un formulario de permiso para ser esculcados antes de visitar. Se pueden hacer esculques/cacheos corporales, registros de vehículo, registros de bienes personales y/o registros con un perro. Los visitantes deben leer [DOC 420.340 Esculques y detenciones de visitantes a las instituciones](#) antes de su primera visita.

Los visitantes pueden traer los artículos de la lista siguiente en un monedero de plástico o en una bolsita de plástico transparente:

- Dinero en efectivo como sigue:
 - Durante las visitas, los visitantes pueden usar dinero en efectivo o tarjetas de débito en las máquinas expendedoras. Facility specific procedure (e.g., limit on number of people at machines at once, restriction for offenders).
 - Ya abiertos, se tienen que sacar los alimentos de su paquete y ponerlos en un plato o servilleta. Los visitantes e internos no pueden compartir alimentos del mismo plato, servilleta o envase.
 - Los visitantes tienen que llevar a casa cualquier paquete no abierto.
 - En las instalaciones en donde se requiere dinero en efectivo en las máquinas expendedoras, se permite a los visitantes traer \$20.00 en suelto o billetes de a \$5.00 o menos y también pueden traer \$20.00 adicionales para el interno.
 - En las instalaciones con máquinas expendedoras que usan tarjetas de débito, se permitirá a los visitantes usar una tarjeta de débito en estas máquinas. El límite de la tarjeta de débito es de \$facility specific, basado en las limitaciones del vendedor. Written information on obtaining the debit card (e.g., how to purchase, denomination of bills required, how to load).
 - Los visitantes tienen que llevarse todo el dinero no gastado y las tarjetas para las máquinas expendedoras cuando se vayan.
- Llaves – Los conductores pueden quedarse con una llave y/o control remoto en un llavero sencillo. Se tienen que guardar las llaves según las reglas institucionales facility specific.
- Identificación (ID) – Se puede permitir que los visitantes se queden con una forma de identificación en el salón de visitas.
- Necesidades médicas – Se permite que los visitantes tengan los medicamentos o equipo médico necesarios durante la visita si provee una receta médica o algo que autoriza el uso. Los medicamentos recetados tienen que estar en los envases originales con sólo la cantidad necesaria durante la visita. El envase original tiene que traer el nombre del visitante y el nombre del medicamento, la farmacia y el médico que lo recetó. Written information on storing and obtaining medications (e.g., access through visit personnel, store in locker). Si usted no puede pasar por el registro debido a un aparato/condición médica, se requerirá un registro adicional.
- Peine o cepillo chico.

PAUTAS PARA VISITANTES

- Dos pares de anteojos, incluyendo un par para leer o lentes de sol que no son del tipo espejo en las instalaciones que permiten visitas al aire libre.

Artículos para bebés y niños pequeños (hasta 36 meses)

Se permiten los artículos de la lista siguiente para bebés y niños pequeños y tienen que estar en bolsas o envases de plástico transparentes:

- Dos mamilas de plástico transparente que se pueden llenar con agua, jugo, leche o fórmula.
- Una taza de plástico con tapa para niños tipo “Tupperware.”
- Dos envases no abiertos de plástico que contienen fórmula para bebés, jugo u otros fluidos específicamente para bebés (p. ej., *Pedialite*). Se puede permitir la leche materna si está en una botella de plástico transparente que los empleados pueden inspeccionar.
- Dos envases no abiertos de plástico con comida/refrigerio para bebés en su envase original con una cucharita de plástico para bebés.
- Dos baberos.
- Dos chupetes u otros objetos parecidos para la dentición.
- Una cobija de bebé, no del tipo edredón.
- Una muda de ropa para bebé.
- Un pañal desechable para cada hora de visita.
- Toallitas húmedas para bebé, que se han transferido a una bolsita de plástico transparente antes de la visita.

Si la instalación tiene los recursos, a las madres que amamanten a sus bebés se les puede indicar un lugar a donde pueden ir, que no es un cuarto de baño, para amamantar a sus bebés. Si no hay un lugar adecuado, las madres pueden amamantar a sus bebés en la sala de visitas con tal que guarden el pudor.

Perros de servicio

Los perros de servicio tienen que cumplir con los requisitos en la Ley de Americanos con Discapacidades (ACA). A los animales de apoyo y los que están siendo entrenados para ser animales de servicio que no cumplen con los requisitos de ADA, no se les permitirá entrar.

El dueño del perro es responsable de él, lo cual incluye:

- Limpiar los desechos del animal y tirarlos en el área/áreas siguientes: facility specific locations.
- Asegurar que se use una correa y que el perro esté bajo su control en todo momento.

PAUTAS PARA VISITANTES

Los perros de servicio no pueden interactuar con internos u otros visitantes.

HACINAMIENTO EN EL SALON DE VISITAS

Cuando el salón de visitas llega a su capacidad máxima, se pondrán en práctica las pautas siguientes para permitir al mayor número de visitantes posible la oportunidad de visitar:

- El personal de visitas mantendrá una lista de visitantes en la sala y la hora que llegan.
- Después de que un visitante haya estado en el salón de visitas por cierto tiempo facility specific length of time, se le puede indicar a él/ella que salga para permitir que otros visitantes entren. El personal de visitas pedirá a visitantes a que salgan voluntariamente primero. Additional facility specific information, if applicable.
 - Bajo circunstancias limitadas, un interno y sus visitantes no tendrán que terminar su visita (por ejemplo, visitantes que han viajado más de 300 millas, dependen de transporte público especial, etc.).
 - Additional facility specific procedure, if applicable.
- Si un interno ya ha tenido un visitante o visitantes tal día, es posible que no se permitan visitas adicionales ese día. Additional facility specific information, if applicable.

Cuando el número de personas en la sala de visitas se reduce por debajo de la capacidad máxima, se pueden suspender estas limitaciones.

NORMAS DE VESTIMENTA

Las normas de vestimenta son necesarias para la seguridad de los visitantes e internos y para promover un ambiente positivo. Los visitantes deben vestirse de ropa que es conservadora para poder mantener un ambiente respetuoso y para asegurar que sea mínimo el tiempo necesario para procesar a los visitantes que llegan. El Sargento de Visitas/Comandante de Turno/designado tomará la decisión final con respecto a lo apropiado de la ropa, el calzado o los accesorios.

Para asegurar la seguridad de todos los individuos en caso de una emergencia, no se permitirá ropa que se parezca a la ropa suministrada a los internos (o sea, camisas de color rojo, pantalones color caqui, pantalones de sudar y sudaderas de color gris) o a los uniformes del Departamento.

Los niños deben vestirse con ropa que no expone su ropa interior cuando gatean, se ponen a girar, etc. Un pantalón corto con un vestido puede ser apropiado.

Las pautas siguientes aplican a visitantes de 8 años y mayores:

- La ropa no debe traer referencias a obscenidades, alcohol, drogas, grupos de amenaza para la seguridad (STG), violencia o sexo de ninguna forma.
- Los botones o cierres tienen que estar abrochados/subidos al grado necesario para cubrir a uno apropiadamente.

PAUTAS PARA VISITANTES

- Toda la ropa tiene que estar limpia y en buenas condiciones, sin hoyos o desgarrones. Un desgarrón que no deja ver la piel es aceptable.
- Es necesario usar ropa interior, incluyendo sostenes y pantaletas para las mujeres y calzoncillos o calzones tipo “bóxer” para los hombres. Se permiten los sostenes con alambre pero pueden requerir un registro adicional.
- La ropa no puede dejar ver los pechos o la ropa interior, el escote, el estómago/vientre o la espalda, incluyendo cuando se alzan los brazos.
- No se permite la ropa de camuflaje, de peto o pantalones con múltiples bolsillos a los lados. Se permiten las camisolas y capas ligeras de camisetas/suéteres pero no capas excesivas de ropa en donde se podría esconder contrabando.
- Las camisas exteriores tienen que ser con mangas.
- Se permiten suéteres, blazers o sudaderas.
- No se permite la ropa con capuchón.
- No se permiten relojes.
- Los pantalones cortos, vestidos de mujeres, faldas, pantalones “capris,” faldas-pantalones o “skorts” no pueden estar a más de 3 pulgadas arriba del centro de la rodilla cuando una está parada.
- Se puede prohibir que los visitantes traigan abrigo gruesos o con capuchón al salón de visitas. Se pueden colocar estas prendas en facility specific.
- Los zapatos, sandalias, sandalias tipo “flip flops” y botas tienen que estar en buenas condiciones sin hoyos o desgarrones. No se permite el calzado acolchado, forrado con piel o con punta de acero. Los tacones no pueden exceder de 3 pulgadas del talón al suelo.
 - Aunque no es obligatorio usar calcetines o medias, se les pedirá a los visitantes quitarse los zapatos cuando pasan por el detector electrónico y sus pies tocarán el piso en donde han pasado otros visitantes.
- Accesorios
- Se permiten los artículos de la lista siguiente:
 - No más de 3 anillos.
 - Un collar.
 - Una pulsera.
- Se permiten prendas de cabeza religiosas o las que son requeridas por razones médicas pero están sujetas al registro. Se harán estos registros en un área privada con una persona del mismo género.

PAUTAS PARA VISITANTES

- Se permiten cinturones con la excepción de los que tienen compartimientos para dinero o partes que se pueden quitar. Las hebillas no pueden medir más de 2" x 2".
- Las alhajas de metal o accesorios tienen que pasar por el detector electrónico y/o se tiene que poder registrarlas manualmente, lo cual puede aumentar el tiempo del registro.
 - Los empleados que registran a visitantes pueden pedir a los visitantes a que se quiten alhajas grandes o pesadas que representan un posible problema de seguridad antes de que visiten.
- No se permiten los artículos de la lista siguiente:
 - Alhajas que esconden otras cosas (p. ej., broches, guardapelos, prendedores) o alhajas parecidas a una llave
 - Bufandas, corbatas, sombreros/gorros y guantes
 - Relojes y monitores de actividades (p. ej., *Fitbit*)
 - Pulseras de sobrevivientes/paracaidistas y otras cosas semejantes

CONDUCTA DURANTE LAS VISITAS

El Departamento tiene la intención de seguir manteniendo programas de visitas que ayudan a los internos mantener lazos positivos con sus familias y amigos. Se anima la cooperación de todos los participantes. Los visitantes deben ser respetuosos y corteses y seguir todas las instrucciones de los empleados. Los puntos de la lista siguiente ayudarán a asegurar que las visitas sean agradables para todos los participantes.

No se permite lo siguiente:

- Actividad delictiva
- Armas u objetos que presentan cualquier clase de peligro
- Visitantes que han consumido alcohol, marihuana y/o sustancias ilegales de la clase que sea
- No se permiten alcohol, marihuana o drogas ilegales en la instalación o terrenos del penal.
- Chicle y tabaco
- Cualquier disturbio o la creación de situaciones de emergencia dentro de la instalación
- Conducta/comportamiento que:
 - Pone en peligro la salud y seguridad de cualquier visitante, interno u otras personas
 - Puede causar daño a la instalación o equipo
 - Muestra falta de respeto para con los empleados
 - Perturba las visitas de otras personas
- Comprar alimentos y bebidas para otros visitantes o para un interno al cual usted no está visitando

Pautas generales:

- Un abrazo y un beso breve (no más de 4 a 5 segundos) son permitidos al comienzo y al final de cada visita. Durante la visita, el único contacto físico permitido entre internos y los visitantes adultos es estar tomados de la mano con las manos a la vista de todos. Cuando están sentados en la mesa, las manos tienen que estar encima de o arriba de la mesa.

PAUTAS PARA VISITANTES

Como las salas de visitas son para familias, no se permiten caricias ni comportamiento sexualmente sugestivo de ninguna forma.

- Aparte del contacto breve y apropiado al comienzo y al final de cada visita, un interno puede tener contacto físico con su visitante menor de 8 años de manera que respete los sentimientos y el espacio personal del niño/niña.
 - El niño/niña puede estar sentado en el regazo del interno/interna.
 - El interno puede mostrarle afecto al niño/niña (o sea, abrazos o besos).
 - El personal de visitas vigilará al niño por si muestra indicios de incomodidad (o sea, se mueve hacia atrás, llora, grita, etc.), y si es necesario, instruirá al interno a que deje el contacto físico o que devuelva al niño a la persona de escolta.
- El Superintendente/designado puede establecer requisitos adicionales para ciertos internos o visitantes.
- Es posible que se suspendan los privilegios de visitar a visitantes que causen preocupación significativa durante su visita.
- Las visitas pueden causar emociones fuertes a veces. Si el personal de visitas nota esto, puede ir a hablar con el visitante o interno para asegurar que todo esté bien.
- Las pláticas deben ser calmadas sin lenguaje vulgar u obscenidades y deben promover interacciones agradables y cariñosas entre familias. Los internos y visitantes evitarán comportamiento ruidoso, muy emocional o perturbador.
- Las áreas de las visitas son para todos. Los internos y visitantes deben usar los muebles según su diseño.
- Porque el tiempo es limitado, el foco y la interacción deben permanecer entre el interno y sus propios visitantes y familias. No se permiten pláticas con otros internos y/o sus visitantes con la excepción de unas pocas palabras (una o dos) corteses (por ejemplo, “hola,” “por favor,” “gracias”).
- A menos que sea específicamente autorizado, no se permite introducir o sacar notas y cartas del salón de visitas.
- Si los cuartos de baño están afuera de la sala de visitas, los visitantes pueden estar sujetos a registros adicionales.
- Los visitantes deben poner en el lugar apropiado todos los artículos utilizados durante la visita (p. ej., juegos de mesa, juguetes, libros) y tirar la basura y cosas reciclables en los botes provistos al final de la visita.

Supervisión de niños:

- Los niños tienen que estar bajo la supervisión directa y a la vista del padre/madre/tutor o persona de escolta en todo momento. Los niños tienen que quedarse en la mesa o en un área autorizada para jugar o área de descanso en todo momento. El tutor/escolta del niño o niña lo parará al niño(s) inmediatamente si empieza a jugar de manera pesada.

PAUTAS PARA VISITANTES

- El interno/interna puede supervisar al niño o niños si el visitante adulto va al cuarto de baño o a la máquina expendedora, siempre y cuando no haya ninguna restricción que prohíba que el interno esté solo con el o los niños.
- Por razones de salud y seguridad, los menores de 5 años necesitan tener a una persona adulta de escolta cuando van al cuarto de baño. Cuando un visitante adulto acompaña al niño al cuarto de baño, el interno/interna puede supervisar a los otros niños que haya con tal que no haya restricciones que prohíban al interno/interna de estar solo con los niños.
- Corregir verbalmente a los niños y darles “tiempo fuera” son las únicas formas de disciplina permitidas durante las visitas. Los empleados del Departamento tienen el requisito legal de hacer un reporte si sospechan el abuso o descuido de menores.
- Mostrar afecto, cargar y jugar con los niños que visitan son maneras de promover interacciones familiares positivas. Los visitantes deben tomar en cuenta a los otros visitantes y el hecho de estar en un lugar público.
- Se permite arreglar el pelo de los niños durante las visitas, a menos que se realicen las visitas en el comedor.
- Cuando cambia la ropa sucia o los pañales de los niños, por favor use las áreas provistas para esto.
- Los adultos que escoltan a los niños deben animarlos a devolver los juguetes al lugar apropiado después de usarlos.

Formularios para sugerencias/comentarios están disponibles en línea en <http://www.doc.wa.gov/family/visits.asp>.